

# Cohesión social y exclusión. Una mirada desde Centroamérica

CARLOS SOJO<sup>1</sup>

Sociólogo. Director de la Sede Académica de FLACSO en Costa Rica

## RESUMEN

El concepto de cohesión social, emparentado con la definición sociológica de integración social, señala problemas de relación entre Estado y Sociedad cuya síntesis conduce a la respuesta de una sola interrogante: ¿Son viables nuestras sociedades? Examinando la situación de Centroamérica, la combinación compleja de modernización política con estancamiento social, lo que puede advertirse es una problemática teórica y a la vez política: determinada interacción de capacidades produce integración social, pero ésta no deja de ser excluyente. Dado que hay avances políticos, normativos, institucionales y de cultura democrática, respecto de los oscuros momentos de la lucha armada y el autoritarismo político, no se puede desconocer la existencia de niveles de integración o cohesión social que en ese sentido son precarios en sus efectos. Por esa razón, la situación de Centroamérica puede bien calificarse paradójicamente como *nuestra excluyente cohesión social*.

**Palabras clave:** Centroamérica, cohesión social, exclusión social, ciudadanía, integración, pobreza, desigualdad, democracia.

## LA SOCIEDAD DE LOS EXCLUIDOS

La sociedad de los excluidos es por definición la negación de cualquier proyecto de cohesión social. Mientras la exclusión social, en los ambientes integrados de Occidente (incluyo el entorno metropolitano de muchos de nuestros países), es un asunto de integración incompleta de unos a los beneficios del conjunto, en el agregado nacional de Centroamérica (especialmente de los cuatro países al

norte de Costa Rica) califica la calidad de vida de la mayoría de la población. Por lo tanto, acá la construcción de medios de cohesión social adquiere ribetes de fundación social y representa la forma de un pacto republicano básico permanentemente inacabado. Conduce entonces a una reflexión integral sobre lo público y lo privado, sobre los elementos que hacen al Estado una síntesis, que no una imposición, de intereses sociales y conflictos distributivos.

En estas líneas nos proponemos interrogar la utilidad práctica de un concepto, cohesión social, que se ha vuelto «políticamente correcto» tanto en el lenguaje gubernamental como en la jerga de los programas de promoción del desarrollo.

Así, no nos parece posible reflexionar en abstracto sobre las aspiraciones de cohesión social ignorando las realidades de exclusión que las perfilan, las moldean y les marcan la cara. No se trata de más o menos pesimismo, sino de la valoración de una genuina dialéctica de contrarios, donde los logros contra la exclusión no significan sino batallas ganadas a favor de la mayor integración de la sociedad.

Para ese propósito, lo primero que hace falta es calificar la cohesión social. Los países de la Unión Europea han colocado el tema en el centro de los debates sobre políticas de desarrollo, lo que indudablemente es una novedad. No es lo mismo, en principio, luchar por la cohesión social que librar batallas contra el hambre y la pobreza. Éstas se han venido dando más o menos, sin menoscabo de lo que en América Latina, en general, y en Centroamérica, de manera harto más grave, resulta ser un esfuerzo empantanado que siempre pierde el ideal cohesionador. En otras palabras, la aspiración por la cohesión social es de mayor calado ético que la lucha contra la pobreza simplemente porque la contiene y la garantiza, mientras que, como queda en evidencia a lo largo de algo más de dos décadas de políticas y estrategias de combate a la pobreza, se puede incluso reducir la pobreza en el mundo en condiciones de aumento de la desigualdad social. Y la desigualdad es, de suyo, indicador privilegiado de la ausencia o del déficit de cohesión social.

De acuerdo con la definición del Consejo Europeo (2004) «la cohesión social se define como la capacidad de una sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, al minimizar las disparidades y evitar la polarización». Aparecen entonces tres componentes: uno relacionado con el objetivo terminal, asociado al logro de bienestar para todos; un segundo componente referido al control de la desigualdad social, que es lo que origina las disparidades, y un tercero de homogeneización que procura concentrar la calidad de vida en un centro común, evitando la fuga hacia los extremos, la polarización entre unos pocos con mucho y muchos con muy poco.

Hay un cuarto elemento que se refiere a los medios, definidos como la «capacidad de una sociedad». Esto parece importante en tanto la cohesión social proviene de una «capacidad» que debe leerse como integración de elementos de orden político, económico y cultural que son los que hacen lo social. En esto, la definición se empata bien con lo que en un plano menos concreto Habermas califica como las fuentes de la integración social relacionadas con las acciones productivas de los mercados, las decisiones de la administración y las solidaridades del espacio propiamente social. La interacción de capacidades puede entonces favorecer la cohesión social o perjudicarla, porque los mecanismos institucionales y las prácticas sociales pueden ser ampliamente excluyentes.

En un informe de 2006, el BID define cohesión social como «la suma del conjunto de externalidades positivas que genera el capital social, más la suma de factores que fomentan el equilibrio en la distribución de

oportunidades entre los individuos». En cierto modo la definición apunta, por un lado, a las capacidades integrativas de la propia sociedad derivadas de interacción y relaciones; por otro, de la fijación de oportunidades producto del acceso a medios, expresado en términos de niveles de pobreza, posibilidades de movilidad social, acceso a la educación y variables políticas relacionadas con el imperio de la ley y la calidad de la representación. Con estos datos construye un índice de cohesión social con el que se comparan procesos nacionales de distinta naturaleza, como por ejemplo innovación tecnológica y calidad de la formulación de políticas.

Recientemente, CEPAL (2007: 13) ha presentado un informe integrado que parte de la definición de cohesión social como «la dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión y exclusión sociales y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que éstos operan». Esta definición agrega evidentemente el efecto de retorno, derivado de la acción social directa, semejante al que el BID procura capturar bajo el componente capital social de su propia índice, así como la interacción de ámbitos de acción social y política pública que normalmente no se consideran parte de un mismo proceso: por ejemplo, política social y solidaridad o equidad y legitimación.

La cuestión de América Central, vista bajo el prisma de la cohesión social, plantea una problemática teórica y, a la vez, política: determinada interacción de capacidades produce integración social, pero ésta no deja de ser excluyente. Como diría Alain Touraine, vivimos juntos efectivamente, pero en muy ma-

las condiciones que no parecen mejorar. Ahora bien, dado que hay avances políticos, normativos, institucionales y de cultura democrática, respecto de los oscuros momentos de la lucha armada y el autoritarismo político, no se puede desconocer la existencia de niveles de integración o cohesión social que, en ese sentido, son precarios en sus efectos. Por esa razón, la situación de Centroamérica puede bien calificarse paradójicamente como *nuestra excluyente cohesión social*.

En segundo término, calificada la cuestión de la cohesión social, conviene señalar dos puntos de partida que guían nuestra comprensión del concepto de exclusión-inclusión social: primero, que el concepto de exclusión social coloca el debate en torno a aspectos de la privación humana que son complementarios y no sustitutivos en relación con los fenómenos que abordan la perspectiva de la pobreza y la insatisfacción de necesidades.

Segundo, que no es correcto en el contexto de sociedades concretas hablar de grupos excluidos de la misma forma en que se habla de población en condición de pobreza. Cuando se identifica como pobres a grupos de población, se les está localizando en un punto concreto del continuo de ingresos o satisfacción de necesidades. Entretanto, la definición de situaciones de exclusión-inclusión alude a relaciones sociales complejas. En este sentido, entendemos que el enfoque de exclusión apunta a la identificación de mecanismos institucionales que generan *situaciones de exclusión* en grupos sociales concretos.

Con ello, proponemos evitar la tendencia de hablar de excluidos como sinónimo de

Pobres, marginados o discriminados. La razón principal es que, a diferencia de la privación absoluta, la exclusión absoluta no existe. En síntesis, la identificación de situaciones de exclusión complementa y no sustituye el análisis de condiciones sociales que expresan privación de bienes o recursos y que conducen a la pobreza o a la insatisfacción de necesidades básicas. Y eso es así porque las dinámicas de exclusión no identifican sujetos, sino procesos sociales.

Comprendido entonces como un concepto complementario con la privación de ingresos o de bienes y servicios considerados esenciales para la vida que define situaciones de pobreza, exclusión social se entiende como la condición social colectiva que experimentan sectores sociales concretos, producto de marcos normativos y prácticas institucionales, tanto públicas como privadas, que impiden la realización de sus potencialidades humanas, el acceso a los derechos que los asisten y las oportunidades de prosperidad económica y material. La consecuencia de la exclusión social es la limitada cohesión o, dicho de otro modo, el enfrentamiento con la exclusión social, en sus múltiples dimensiones, califica las acciones concretas de políticas de inclusión social. No se puede imaginar, en este sentido, una asociación de grado entre cohesión social y políticas de combate a la pobreza, porque, aun teniendo éxito, ellas no garantizan la disminución de la desigualdad y las distancias sociales a las que sólo el enfrentamiento con dinámicas de exclusión social puede atender.

Pensando en Centroamérica, esta asociación entre cohesión-exclusión-pobreza no es

ociosa por dos razones principales. Primero, porque la manifestación más evidente de la exclusión social en esta región y, por lo tanto, indicativa de los déficit de cohesión social que no se ha podido llenar en condiciones democráticas es la pobreza material, y segundo, porque la responsabilidad pública se ha concentrado en la lucha contra la pobreza, aunque no sea capaz de producir cambios significativos en su manifestación. Centroamérica no logra avanzar en la movilidad social ascendente, entre otras cosas, porque no lo enfrenta con medidas contra la exclusión o de carácter incluyente, sino con acciones directas de compensación de ingresos que sólo tienen implicación parcial. Hasta ahora, la cohesión y la inclusión social han sido producto de la expansión de oportunidades de distribución primaria (por medio del empleo y las remuneraciones) y de distribución secundaria (por medio de los impuestos y el gasto público) que conduce a la formación de regímenes de bienestar.

Ningún país de la región ha logrado avances en la inclusión social a partir de programas acotados de atención a la población en condiciones de pobreza. Esto vale tanto para los países de menor desarrollo relativo como para Costa Rica. En este último, las dos décadas de reforma económica han sido contemporáneas de un período de estancamiento de los niveles de pobreza en el orden del 20% de la población, debido, en buena parte, al deterioro de las posibilidades de distribución primaria y al descuido de la atención del Estado a la educación pública secundaria. En los demás países, el problema es que las políticas de combate a la pobreza son prácticamente la única forma de la política social,

con avances muy limitados en la cobertura universal de servicios públicos sociales de calidad.

### EXCLUSIÓN, COHESIÓN Y REGÍMENES DE BIENESTAR

El concepto de exclusión se origina en los años setenta en Europa<sup>2</sup>. Con él se procuró describir los efectos derivados de la expulsión o la incapacidad de ingreso, de grupos cada vez más importantes de la población, de las relaciones salariales y de sus beneficios sociales agregados. De esa manera, las definiciones de exclusión empezaron a desarrollarse alrededor de las desconexiones evidentes respecto del mercado laboral, en sociedades donde la acreditación de los derechos ciudadanos procede notablemente de la ubicación en el mercado laboral<sup>3</sup>.

Eventualmente, los elementos estrictamente laborales fueron complementados con elaboraciones asociadas a la cultura (los guetos urbanos y las «underclass» fueron expresiones sinónimas del concepto de exclusión social) y la observación de diferencias étnico nacionales acentuadas con la expansión de las migraciones laborales a los centros económicos dinámicos de Europa occidental. Así, los excluidos dejaron de ser los «iguales» desconectados y pasaron a convertirse cada vez más claramente en «los otros» desintegrados.

De tal manera que el concepto de exclusión se formuló con el propósito de captar los déficit de cohesión generados en el seno de regímenes de bienestar que habían logrado afirmar mecanismos de integración so-

cial, centrados en el trabajo con cobertura relativamente universal (el seguro del desempleo es la forma institucional por la que se mantiene «incluidos» a los que han sido expulsados del mercado de trabajo) y que, por lo tanto, no experimentaban situaciones de pobreza material. Así, en una de las formulaciones más conocidas, provenientes de la propia Comunidad Europea, se entiende la exclusión social como «... los mecanismos por los cuales las personas y los grupos son rechazados de la participación en los intercambios, las prácticas y los derechos sociales constitutivos de la integración sociales y, por lo tanto, de la identidad» (Citado por Sojo, 2000: 52).

De esta definición y del origen histórico de su formalización se debe entender, primero, la asociación diferenciada de exclusión con pobreza y, segundo, la vinculación intrínseca con la cuestión de los derechos y la identidad.

Respecto al primer elemento y a fin de entender las vinculación entre exclusión y pobreza, conviene traer a colación la distinción practicada por Amartya Sen, sobre las dimensiones constitutivas e instrumentales de la exclusión social (Sen, 2000: 12 y ss.). Las primeras se refieren al hecho de que estar excluido de una cierta forma es, en sí misma, una expresión de deterioro de las capacidades humanas. De acuerdo con Sen, «no poder relacionarse con otros ni tomar parte en la vida de la comunidad puede directamente empobrecer la vida de una persona» (Ibíd.: 19). La dimensión instrumental de la exclusión se refiere, por otro lado, a la forma en que «estar excluido» causa o produce otras

formas de privación. Son formas de exclusión que por sí mismas no conducen a empobrecimiento de la vida o las capacidades de las personas necesariamente, pero que, en una sucesión de vinculaciones causales, puede conducir a formas de privación. No ser sujeto de crédito o no disponer de tierra cultivable no son en sí mismas situaciones que constituyen exclusión, pero pueden provocar su desencadenamiento. Se distingue, además, formas pasivas y activas de exclusión: las formas pasivas son las que se desarrollan como expresión de la ausencia de acción o que se generan como subproductos no deseados de la acción social. Las activas son las formas de exclusión que proceden de actos deliberados como, por ejemplo, la negación de «un status político utilizable» para la población migrante o refugiada que perjudica su acceso a las oportunidades y los derechos (Ibíd.: 21).

De lo anterior se deriva la importancia de no confundir la naturaleza unidimensional y cuantitativa de la ponderación de condiciones de pobreza (que se refiere a privaciones derivadas de la insuficiencia de ingresos o de acceso a la satisfacción de necesidades básicas) con la cuestión heterogénea, multidimensional y cualitativa a la que alude la noción de exclusión social.

Hemos señalado, en consonancia con otros autores, que «la estimación de una situación de exclusión o inclusión está estrechamente vinculada a la determinación de los valores que desde la perspectiva histórica de una sociedad concreta, la unifican y distinguen respecto del exterior. La expresión formal de ese conjunto de valores aparece claramente en el debate alrededor de la noción de ciudadanía»

(Sojo, 2000: 54). Con ello se tiene que la exclusión social apunta a la ausencia de vínculos fuertes o definidos de individuos y colectividades, con un entorno comunitario de valores, instituciones y prácticas sociales cuyos contenidos están definidos como «derechos».

Los derechos de ciudadanía, en la comprensión sociológica aunque proceden de una tradición teórica anterior que se remonta a la Inglaterra de la inmediata postguerra, resultan un buen instrumento para calificar las manifestaciones concretas de la exclusión social. T. H. Marshall vio en la definición de la ciudadanía y sus derechos constitutivos un mecanismo de enfrentamiento eficiente con la desigualdad proveniente del funcionamiento de los mercados. A su juicio «la preservación de las desigualdades económicas ha sido obstaculizada por el enriquecimiento de ese *status* de ciudadanía» (1997: 45). En otras, los postulados de la ciudadanía de Marshall sirven para enfrentar las dimensiones constitutivas e instrumentales de la exclusión social, por medio de la afirmación de un «status» organizado alrededor de la definición de derechos ciudadanos.

Tales derechos fueron formulados en una trófica clásica: los derechos civiles asociados a las libertades de reunión, expresión y contratación, entre las más importantes y que fueron indispensables para la constitución de economías mercantiles en la primavera del siglo XIX. Los derechos políticos, relativos a las libertades para representar y ser representados en los ámbitos del poder público instrumentales para el desarrollo del Estado moderno y la democracia liberal y los derechos llamados sociales,

definidos de manera más vaga como «el rango que va desde el derecho a un *modicum* de bienestar y seguridad económica hasta el derecho de compartir plenamente la herencia social y a vivir la vida de forma civilizada de acuerdo con los cánones prevaletentes en la sociedad» (Marshall, 1997: 8).

En un contexto global de múltiples interacciones, los ámbitos de derecho definidos por Marshall deben ser entendidos como ciudadanía sustantiva y su satisfacción ha de susstraerse de la disposición de una acreditada «ciudadanía formal», comprendida como la pertenencia o la adscripción a una determinada nacionalidad. Esta precisión, sugerida por Bottomore (1992), señala que la ciudadanía formal no es prerrequisito de ninguna forma de ciudadanía sustantiva porque no es condición necesaria ni suficiente para la satisfacción de derechos de ciudadanía sustantiva.

Consecuentemente, la ciudadanía formal no supone antídoto contra la exclusión social. Nacionales de un mismo Estado pueden encontrarse en posiciones inversas, en términos de la experiencia de situaciones de exclusión, que erosionan sus derechos de ciudadanía sustantiva. De ahí que lo formal no sea suficiente para garantizar mayor cohesión. Tampoco es necesario, porque es evidente que se puede disfrutar de derechos sustantivos específicos aun en ausencia de condiciones claras y legítimas de ciudadanía formal, como queda de manifiesto con las evidencias de incorporación activa en programas sociales, actividades económicas e incluso vinculaciones colectivas que son formas de poder político entre poblaciones de inmigrantes indocumentados.

Estas dos manifestaciones de integración social, basadas en: *a*) distribución de la riqueza primaria por medio del asalariamiento y la seguridad social, y *b*) ampliación constante del umbral de derechos ciudadanos, constituyen los referentes básicos de la cohesión social. En América Latina en general y en Centroamérica en particular, ambas dimensiones muestran desarrollos deficitarios y tendencias regresivas que deben considerarse el centro de la definición local de un programa de cohesión social.

#### NUESTRA EXCLUYENTE COHESIÓN SOCIAL

Hasta aquí hemos indicado que la exclusión social remite a relaciones sociales que perjudican o disminuyen la capacidad de los individuos para participar plenamente en las comunidades en que viven y, con ello, ven reducidas sus posibilidades de satisfacción de sus derechos sustantivos. De ahí que, en sociedades ampliamente desiguales con altos niveles de pobreza en la población, el estudio y la identificación de dinámicas de exclusión social puede ser muy útil para la atención del problema de la pobreza, a partir de algunas de sus causas más sobresalientes<sup>4</sup>.

Para ilustrar los desafíos de cohesión social de Centroamérica conviene valorar las dos dimensiones del fenómeno, siguiendo a la CEPAL, relacionadas con capacidades y representaciones sociales. Para ello acudimos a un dato grueso: en el contexto latinoamericano, en Centromérica se manifiesta simultáneamente la mayor necesidad social y la menor responsabilidad pública.

La calidad de la prestación pública de servicios sociales es, primero, una cuestión de cantidad. En esta región observamos los niveles más bajos de inversión de América Latina en su conjunto, con la excepción, por supuesto, de Haití. Estos niveles hablan de una precariedad originaria que, de no superarse sustancialmente en el futuro, amenaza al Estado con la futilidad y a la sociedad con la descomposición. Sin ambages, las mejoras de gestión, los esfuerzos por expandir la oferta de servicios y los compromisos a favor de la paz, contra la pobreza y en pro del desarrollo son aspiraciones vacuas si no se alimentan con recursos financieros que correspondan con la magnitud de los retos a enfrentar.

El modelo se ha propuesto crecimiento sostenido y atracción de inversiones extranjeras. Los resultados derivados de ambos procesos no son del todo halagüeños: el crecimiento es volátil, aunque los países de menor desarrollo muestran una tendencia mayor a sostener niveles crecientes. Las inversiones extranjeras igualmente proyectan un comportamiento errático y, en comparación, resultan apenas una fracción de las divisas que la mayoría de los países reciben en concepto de remesas familiares. De acuerdo con CEPAL (2005), en el caso de Guatemala por cada dólar de inversión extranjera el país recibe 17 de remesas familiares.

Por el lado del empleo, la tendencia general apunta a una disminución de la proporción de trabajadores asalariados en condición formal de ocupación. Según Sauma (2003), alrededor del año 2000 la mayoría de los ocupados de más de 12 años en el Istmo Centroamericano se encontraban ejerciendo ocupa-

ciones informales, 38%, contra 30% y 31% en el sector agropecuario y en actividades formales no agropecuarias.

A la vista de los indicadores que señalan una disminuida capacidad de los mercados para generar empleo formal, definido por un contrato explícito, estable y bien remunerado, por una parte y, por la otra, el limitado avance de la seguridad social, se presenta en la región un desafío de equidad y cohesión que la sociedad procura cubrir con sus propios medios.

La subsistencia básica y cotidiana se obtiene, cada vez más, por medio del autoempleo, mientras que las estrategias familiares de supervivencia han dejado de desarrollarse dentro del entorno estricto del grupo familiar o del ámbito comunitario, cediendo lugar a la emigración laboral. Los datos recabados por CEPAL muestran cómo El Salvador, el caso más importante de la muestra de 11 países, reduce 30 puntos los niveles de indigencia en los hogares, respecto de si reciben o no remesas, y 25 puntos, en el caso de la proporción de población pobre no indigente<sup>5</sup>.

La apertura democrática ha requerido avanzar en el reconocimiento de derechos para toda la población, especialmente para quienes han experimentado relaciones sociales sustentadas en el racismo y la discriminación. Los países han realizado avances significativos en el reconocimiento de la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad, así como en el enfrentamiento de las desigualdades de género en el acceso al poder político, las oportunidades económicas y los servicios públicos, aspectos que limitan el pleno de-

sarrollo de sus capacidades. No obstante, la mayor parte de éstos son avances normativos que aún no se reflejan apropiadamente en indicadores de progreso y en prácticas sociales incluyentes. El Estado se ha obligado a mejorar sus compromisos de cohesión social, pero todavía dispone de capacidades limitadas para honrar plenamente sus propios compromisos e influir apropiadamente las prácticas de la sociedad.

Igualmente, los procesos económicos han supuesto cambios de fondo en la composición de las unidades familiares. La idea de familia nuclear, integrada por padre, madre e hijos y la reconocida persistencia de la familia extensa, ha quedado superada por modalidades diversas donde resalta una proporción de un tercio de los hogares integrados por mujeres jefas, personas solas o abuelas con nietos, fenómenos estrechamente asociados a los efectos demográficos locales de los flujos migratorios. Todo ello supone un abordaje institucional diferente; una capacidad de visión renovada por parte del Estado.

La responsabilidad distributiva principal del Estado no está solamente en la capacidad de recoger impuestos y distribuirlos en gasto público a favor de los más necesitados, lo que ya es una tarea esencial. Escribe también en la capacidad de articular y promover las funciones distributivas que realiza la sociedad.

Así, en el contexto de una región que está dejando una buena parte del bienestar en manos de las familias, libradas a su voluntad por un mercado precario en producción de empleo y un Estado que ofrece pocos recursos

para la supervivencia familiar en el corto plazo, y el desarrollo de capacidades a largo plazo, lo menos que puede esperarse del Estado es un complemento activo del esfuerzo familiar.

#### EN SUMA

*Tenemos un Estado que tiene territorio y no le importa, y una nación que no tiene territorio.*

HÉCTOR DADA HIREZI,  
Diputado Salvadoreño

Los desafíos de la cohesión social en Centroamérica hablan de una vinculación problemática entre dinámicas de exclusión, pobreza persistente y ampliación del umbral de derechos ciudadanos.

Las capacidades estatales para influir procesos sociales son limitadas: primero, porque el Estado en sí mismo es reducido y, segundo, porque su gestión está condicionada por problemas distintos a las restricciones fiscales, como la ausencia de políticas estables, la falta de idoneidad de los funcionarios públicos, la corrupción, el clientelismo y la irrupción del crimen organizado. La legitimación de origen de la gestión pública, derivada de procesos electorales abiertos y competidos, otorga condiciones de gobernabilidad que, sin embargo, no se traducen en avances de inclusión social. De ahí que predomine el voto castigo, la mortalidad alta de partidos políticos y una competencia electoral cada vez más personalizada.

Los mercados avanzan de espaldas a la sociedad. El dualismo estructural centro-periferia persiste y se acentúa por medios ciber-

néticos en la Centroamérica contemporánea, donde el mundo rural, hogar de la mayor parte de la población, es territorio de la exclusión social. La atracción de inversiones y el crecimiento económico influyen poco en la vida de las mayorías y la razón está en el tipo de inversiones que comandan el crecimiento de las economías: crece el comercio y la banca, se concentra la producción exportable en pocas manos y, alternativas de mayor potencial distributivo como el turismo, no logran una adecuada vinculación con la población local. El caso más evidente es el del noroeste de Costa Rica, un paraíso de atracción de inversiones turísticas que no tiene parangón en ninguna otra región del país, pero que, al mismo tiempo, se ha ganado el primer lugar en los niveles de pobreza. Las respuestas políticas para mejorar la capacidad de cohesión, derivadas del funcionamiento de los mercados, se han concentrado en la receta de la competitividad de las naciones, procurando mayor atracción de inversiones y mayor apertura comercial, como queda en evidencia con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (excepto en Costa Rica donde ha sido convocado a Referéndum dada la ausencia de acuerdo político) y el inicio de las negociaciones de un acuerdo de asociación con la Unión Europea que algunos ven simplemente como un TLC<sup>+</sup>.

Tanto más grave aún es la respuesta social a las debilidades de la cohesión, derivadas del quehacer político y del desempeño económico. Pensando en sentido de pertenencia, Centroamérica es ya una identidad

transnacional, que procura su supervivencia más allá de los vínculos nacionales primarios. Por un lado, las inversiones de grupos económicos centroamericanos en otros países distintos del origen son hoy mayores que nunca: la región tiene una sola línea aérea que absorbió cinco pequeñas; el sistema financiero es ampliamente centroamericano, lo mismo que la marca de los más importantes centros comerciales. Esto significa que las barreras nacionales cada vez son más permeables para las inversiones intracentroamericanas, lo que resulta positivo, pero también tiene implicaciones complicadas en términos de la ausencia de compromisos duros con la estabilidad nacional, como se pudo pensar alguna vez con el ideal de las burguesías nacionales liberales y modernizantes.

Mientras lo ricos construyen una Centroamérica inédita, los pobres tienen que huir de ella forzados por el desempleo, el abandono de cualquier idea significativa de desarrollo rural y los resabios autoritarios que hoy asumen la forma de violencia criminal y que construyen limitaciones a la formación de capital social positivo, propiciando, en contrario, el miedo y la desconfianza hacia los otros. Así, el desafío social de la cohesión consiste en evitar dos tipos de fuga social: la de los ricos que asume la forma de la transnacionalización y el autoencierro y que, por lo tanto, disminuye su interés por el territorio nacional y su suerte; y la de los pobres que no encuentra más futuro en el horizonte acotado de la frontera y parte al exilio económico que es la emigración laboral.

## REFERENCIAS

---

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID 2006). *La cohesión social en América Latina y el Caribe. Análisis, acción Análisis, acción y coordinación*. BID, Washington DC.
- Barba, Carlos (2003). *El Nuevo Paradigma de Bienestar Residual y Deslocalizado. Reforma de los Regímenes de Bienestar en la OCDE, América Latina y México*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales. Universidad de Guadalajara. Guadalajara.
- Bottomore, Tom. (1992). *Citizenship and Social Class, Forty Years On*. Pluto Press. London.
- Castel, Robert. (1997) *La Metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del salariado*. Paidós. Buenos Aires.
- CEPAL (2005). *Panorama Social de América Latina. 2005*. Santiago, CEPAL.
- CEPAL (2005b). *Estudio Económico de América Latina*. 2005. Santiago, CEPAL.
- CEPAL (2007). *Cohesión Social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago, CEPAL.
- Consejo de Europa/Comité Europeo para la Cohesión Social. 2004. *Revised Strategy for Social Cohesion*, CDSCS, 10.
- FLACSO-UCR (2006). *Centroamérica en Cifras. 1980-2005*. San José, FLACSO-UCR.
- Gacitúa, Estanislao; Sojo, Carlos y Davis, Shelton. Editores (2000). *Exclusión Social y Reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe*. FLACSO-Banco Mundial. San José.
- Kruijt, Dirk; Sojo, Carlos y Grynspan, Rebeca (2002). *Informal Citizens. Poverty, Informality and Social Exclusion in Latin America*. Rozemberg, Amsterdam.
- Marshall, Thomas H. (1992). *Citizenship and Social Class*. Pluto Press. London.
- Menjívar, Rafael; Kruijt, Dirk y Van Vucht Tijssen, Lieteke (1997). *Pobreza, Exclusión y Política Social*. FLACSO. San José.
- OIT. 2006. *Trabajo Decente: Del Programa piloto a los programas de país*. Ginebra, OIT.
- PNUD (2005). *Informe sobre Desarrollo Humano 2005*. New York, PNUD.
- Rolph Trouillot, Michel (2000). «Exclusión Social en el Caribe» en Gacitúa, Estanislao; Sojo, Carlos y Davis, Shelton. Editores. 2000. *Exclusión Social y Reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe*. FLACSO-Banco Mundial. San José.
- Sauma, Pablo (2003). *Pobreza y vulnerabilidad social: Mercado de trabajo e inversión social en el istmo centroamericano a inicios del milenio*. México, CEPAL.
- Segovia, Alexander (2005). *Integración real y grupos de poder económico en América Central. Implicaciones para la Democracia y el Desarrollo de la Región*. San José, FES-América Central.
- Sen, Amartya (2000). *Social Exclusion: Concept, application and scrutiny*. Social Development Papers n.º 1. Office of Environment and Social Development. Asian Development Bank. Manila.
- Sojo, Carlos (2000). «Dinámica Sociopolítica y Cultural de la Exclusión Social» en Gacitúa, Estanislao; Sojo, Carlos y Davis, Shelton. Editores. 2000. *Exclusión Social y Reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe*. FLACSO-Banco Mundial. San José.

---

## NOTAS

1. Sociólogo costarricense. Ph. D. Ciencias Sociales por la Universidad de Utrecht. Director de la Sede Académica de FLACSO en Costa Rica.

2. Amartya Sen, economista hindú y Premio Nobel en 1998, lo atribuye al ministro francés de Asuntos Sociales, en 1974, René Lenoir, quien describía

como excluidos a una décima parte de la población francesa: «mental y físicamente discapacitada; personas suicidas; ancianos inválidos; niñez abusada; fármaco-dependientes; delincuentes; padres solteros; hogares multi-problemáticos; marginales; sociópatas y otras anomalías sociales». (Sen, 2000: 7).

3. El sociólogo francés Robert Castel (1997: 408) menciona, por ejemplo, cómo la empresa ha perdido en las últimas décadas su capacidad de cohesión e integración social por medio del asalariamiento formal, convirtiéndose en una «máquina de excluir» que no ofrece posibilidades de integración social a partir del trabajo para grupos de población diferenciados en relación con sus capacidades (aptitud) o su edad (los más jóvenes y los más viejos).

4. Los programas de combate a la pobreza centrados en transferencias de ingreso a las familias justamente enfrentan la consecuencia de una forma de exclusión y no sus causas. Por ello, programas sociales de última generación como las experiencias de Oportunidades en México, Bolsa Familia en

Brasil y Chile Solidario procuran mantener subsidios a las familias, pero condicionándolos al cumplimiento de un conjunto de obligaciones familiares destinadas a superar la pobreza en el largo plazo. Muchas de esas barreras se refieren a situaciones de exclusión en las que, por ejemplo, las niñas experimentan mayor nivel de riesgo de exclusión temprana del proceso educativo que los niños, por lo que las acciones públicas deben ser diferenciadas respecto de la condición de género.

5. Los efectos en una hipótesis contrafáctica de ausencia de remesas serían catastróficos. El Informe de Desarrollo Humano del 2005 en El Salvador reporta que los niveles de pobreza entre los hogares perceptores de remesas son menores que entre los hogares que no reciben remesas. Destaca además cómo en zonas urbanas, eliminar las remesas en los hogares que las reciben supondría hacer «saltar» los niveles de pobreza extrema de 5,7% a 37,3%, mientras en los hogares rurales el impacto sería aún mayor: de 7,6% a 48,5%.

<http://www.desarrollohumano.org.sv/migraciones/0606/idhes2005pdf/06%20capitulo%202.pdf>